

del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19.....

vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

..... a de de 19.....
(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 17 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.737-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de junio de 1970 por el buque «El Portugués», de la matrícula de Almería, folio 1.528, al buque de la matrícula de Almería «Alcazaba de Almería», folio 1.799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 23 de junio de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—3.789-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 24.912 de entrada y 16.227 de registro, constituido por la Caja de Ahorro Provincial de Toledo, garantizando a la Cooperativa de viviendas «La Sagrada Familia», el día 27 de abril de 1970, por pesetas 89.429 (ochenta y nueve mil cuatrocientas veintinueve), a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, como garantía de sustituir fianza de I. N. Vivienda adjudicación polígono «La Solana», se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes y, en caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarla en

la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado del mismo.

Toledo, 10 de junio de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.164-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Acha, S.A.», en garantía de la Agencia de Transportes número 600, de la que fue titular, establecida en Madrid, Bilbao, Barcelona, Sevilla y Cádiz por transferencia, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 1.ª, 3.ª, 5.ª y 8.ª Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres, respectivamente.

Madrid, 22 de mayo de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—3.854-A.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victor Manuel Ayuela Berjano.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2 l/seg. Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tejera.

Término municipal en que radicarán las obras: Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33,

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de junio de 1970.—El Comisario jefe, A. Dañobeitia.—2.134-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras realizadas por las acequias III-6, III-10, III-10-2, III-10-6, IV-3, IV-9 y XI-18, en el término municipal de Galisteo (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Galisteo (Cáceres) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.287-E.

Relación de propietarios

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase de cultivo	Superficie expropiada
<i>Acequia III-6</i>						
1	Ayuntamiento	Dehesa Boyal	30	2	Cereal-secano	2,0592
2	Sara Gutiérrez	El Haza	31	3	Regadío	0,8048
3	Hdros. de Antonio López Gutiérrez	Avariento y Real ...	25	2	Idem	0,4725
<i>Acequia III-10</i>						
1	Ayuntamiento	Dehesa Boyal	30	1 y 2	Cereal-secano	9,9480
2-3	José Luis Sesma Martín	Malpartida	34	94	Idem	1,1963
4-5	Pedro García Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,6675
6	Marciana García Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0650
7	Amparo García Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0650
8	Pedro García Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0650
9	Marcelo García Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0650
10	José Bueno Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0875
11	Teress Bueno Gutiérrez	Idem	34	95	Idem	0,0875
12	Manuela Gutiérrez Domínguez	Idem	34	95	Idem	0,0525
13	Juan Gutiérrez Domínguez	Idem	34	95	Idem	0,0525
14	Pedro Gutiérrez Domínguez	Idem	34	95	Idem	0,0525
15	Manuel Gutiérrez Domínguez	Idem	34	95	Idem	0,0525
16	Paula Gutiérrez Domínguez	Idem	34	95	Idem	0,0525
17	Marcos Matías Gutiérrez	Regojales	34	87	Idem	0,1840
18	Marcos Matías Gutiérrez	Idem	34	87	Regadío	0,0900
19	Crisanto y Dionisia Alcón Villar	Idem	34	87	Idem	0,0644
<i>Acequia III-10-2</i>						
1	Ayuntamiento	Dehesa Boyal	30	1 y 2	Cereal-secano	2,0460
2	Pascual Sesma Catalán	Malpartida	32	5	Regadío	2,1190
3	María Ocampo Otero	Viñuela del Norte ..	32	2	Idem	1,0300
4	Hdros. de Antonio López Gutiérrez	Idem	32	2	Idem	0,3440
5	María Ocampo Otero	Viñuela del Norte ..	33	6	Idem	0,1400
6	María Salud Alonso Alonso	Viñuela del Sur	33	3	Idem	0,6150
7	Fernando Barona Verea	Idem	33	4	Idem	1,1460
8	Andrés Sánchez Ocaña	Idem	33	5	Idem	0,2844
<i>Acequia III-10-6</i>						
1	Ayuntamiento	Dehesa Boyal	30	1 y 2	Cereal-secano	0,9000
2	Pedro Sesma Martín	Malpartida	33	2	Regadío	1,6940
3	Andrés Sánchez Ocaña	Viñuela del Sur	33	5	Idem	2,3320
4	Luis Manzano Ferrazón	Regojales	34	95	Idem	2,5600
5	Crisanto y Dionisia Alcón Villar	Idem	34	88	Idem	0,5000
<i>Acequia IV-3</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	Rincón de la Vega ..	22	1-b	Cereal-secano	4,3771
2	Cultivos y Ganados, S. A.	El Rincón	20	4	Regadío	5,6876
<i>Acequia IV-9</i>						
1	Instituto Nacional de Colonización	Cercado Esparragosa ..	22	1-a	Cereal-secano	3,8209
2	Cultivos y Ganados, S. A.	El Rincón	20	4	Regadío	0,8388
<i>Acequia XI-18</i>						
1	Matilde Alcón Villar	Heredades	10	93-94	Cereal-secano	0,3805
2	Hdros. de Martín Melo	Idem	10	92	Idem	0,0099
3	Fidel Eleno Pérez	Idem	10	166	Idem	0,0099
4	Saturnino Solís Martín	Idem	10	90-91	Idem	0,0473
5	Luis Manzano Ferrazón	Cabezo	10	162	Idem	1,4340
6	Instituto Nacional de Colonización	Idem	10	162	Idem	0,9474
7	Hdros. de Valentín Macías	Idem	8	2	Idem	1,1983

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Finalidad: Entrada y salida de la línea a 66 KV. «La Valenciana» a la de «Jerez-El Cuervo», en la futura subestación «Santo Domingo».

Población o término municipal: Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 607.080 pesetas.

Características: Línea a 66 KV., doble circuito en 282 metros y simple circuito en 212 metros; conductor Al-Ac de 182 milímetros cuadrados, postes metálicos, aislador de cadena.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9, en una plazo de treinta días.

Cádiz, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—7.831-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 26.862.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de Transformación tipo interior de 400 KVA., relación 20/0,380-0,220 KV.

Emplazamiento: El Campo - Grado.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial, F. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.343-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones eléctricas:

Línea eléctrica, subterránea, a 13.200 V., con origen en la subestación de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en la calle Veinte de Febrero, y que enlazará con las cabinas subterráneas en esta capital denominadas «Héroes del Alcázar», «Santiago», «Plaza Mayor», «Fuente Dorada», «Salvador», «Catedral», «Museo», «Cárcel Corona», «San Juan», «Centro de manobra en calle Nicasio Pérez» y «Pérez Galdós». Así como la construcción de dos cabinas subterráneas denominadas «Cárcel Corona» y «Pérez Galdós». Exp. N. I-21.271 T-167. Inversión: 2.083.000 pesetas.

Línea eléctrica, aérea, de 2.186 metros de longitud, con origen en la línea de alimentación del C. T. propiedad del Distrito Forestal en Tordesillas, para alimentar dos centros de transformación a la planta gravera «Corvián», en Tordesillas. Exp. N. I-21.295 T-168. Inversión: 419.000 pesetas.

Línea eléctrica, aérea, a 13.200 V., de 136 metros de longitud, con origen en una línea de circunvalación a Valladolid a fin de mejorar el servicio en el denominado barrio de la Victoria, en esta capital, y un centro de transformación denominado «Ojeda», con 100 KVA. instalados. Exp. N. I-21.339 T-170. Inversión: 329.232,30 pesetas.

Línea eléctrica, aérea, a 13.200 V., de 162 metros de longitud, para mejorar el servicio eléctrico en Berceruelo, con origen en la actual línea que acomete a Berceruelo y un centro de transformación de 15 KVA., en esta localidad. Expediente N. I-21.340 T-171. Inversión: 110.705 pesetas.

Líneas eléctricas, aéreas, a 13,2 KV., denominadas EPV I y EPV II, a construir con carácter provisional, con origen en la subestación de La Olma, en esta capital, y final en la subestación de Electra Popular Vallisoletana, en la calle Veinte de Febrero, con una longitud de 890 y 898 metros, respectivamente. Exp. N. I-21.341 T-172. Inversión: 621.964 pesetas.

Líneas eléctricas, aéreas, a 13,2 KV. de 454 y 458 metros de longitud, respectivamente, con carácter provisional, denominadas «Florida I y II», con origen en la subestación de Olma, de esta capital, final en las proximidades de la calle Padre Francisco Suárez, enlazando de aéreo a subterráneo. Exp. N. I-21.344 T-175. Inversión: 284.448 pesetas.

Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., de 140 metros de longitud, en Tordesillas, con origen en la derivación al C. T. San Martín de Tordesillas, y un centro de transformación de 50 KVA., en Tordesillas, denominado «Carboso». Exp. N. I-21.343 T-174. Inversión: 199.158 pesetas.

Consolidación y mejora de diversas líneas que parten de la subestación denominada «El Cabildo», en esta capital, con una longitud total de 2.486 metros. Exp. N. I-21.342 T-173. Inversión: pesetas 906.632.

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 19 metros de longitud, con origen en la línea Pesqueruela-Viana de Cega y centro de transformación en Pesqueruela de 50 KVA. Exp. N. I-20.962 T-176. Inversión: 163.973 pesetas.

Línea eléctrica, subterránea, a 13,2 KV. y centro de transformación de 100 KVA. denominado «Mercalco», en Villalón de Campos. Exp. N. I-21.261 T-177. Inversión: 304.249 pesetas.

Línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., de 348 metros de longitud, con origen en la de circunvalación de Tordesillas y centro de transformación de 100 KVA., en esta localidad, denominado «Providencia». Exp. N. I-21.270 T-178. Inversión: 373.040 pesetas.

Construcción de una red en baja tensión para el servicio público de Sahelices de Mayorga, realizada a seis hilos, en cobre electrolítico desnudo y a la tensión de 220/127 V. Exp.-R. B. T-23 T-179. Inversión: 660.987 pesetas.

La Empresa solicitante es «Electra Popular Vallisoletana, S. A.». Se pide autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle de Alcañales, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 15 de junio de 1970.—El Delegado provincial accidental.—2.404-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José María Artime.
Objeto: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Logreza-Carreño.

Capital: 186.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de junio de 1970.—El Jefe provincial, Jesús Ojeda.—2.329-B.

Delegaciones Provinciales

PALENCIA

Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «Granja la Luz, S. A.».
Emplazamiento: Herrera de Pisuegra (Palencia).

Objeto: Esterilización de leche.

Maquinaria y materias primas: Nacionales y extranjeras.

Producción anual: 7.784.000 litros de leche aséptica.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Sección Ganadera (Mayor Principal, número 178) por triplicado, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Palencia, 19 de junio de 1970.—El Jefe de la Sección Ganadera, Enrique M. Mendivil.—2.398-B.

SALAMANCA

Sección Agronómica

Nueva industria

Peticionario: Don Simón Rodríguez Gascón.

Objeto de la petición: Traslado de su industria de aderezo de aceitunas del número 49 al 57 de la calle Ramos del Manzano, de esta capital.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las industrias que se consideren afectadas pueden hacer, en las oficinas de esta Sección, Gran Vía, 16, las alegaciones que estimen oportunas, en escrito por triplicado, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 23 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.399-B.

Distritos Forestales

LA CORUÑA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 7-2-1969 sobre condiciones técnicas y dimensiones mínimas de las industrias de aserrio, se somete a información pública la petición presentada por don Andrés Raña Gómez, solicitando el traslado de su aserradero, sito en la parroquia de Pereira, para la parroquia de Ordenes, término municipal de Ordenes.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias por escrito que procedan, en las oficinas de este Distrito Forestal, calle de Compostela, 3.º segundo, en horas hábiles y plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 22 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Camarero Cervo.—2.396-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VERGARA

El Pleno de este Ayuntamiento de Vergara, en sesión celebrada el pasado día 15 del actual adoptó el acuerdo de declarar zona en estado de reparcelación el Plan parcial del ensanche inmediato, que comprende los polígonos 16, 26, 26 B, 26 C, 27 y 28 del Plan General de Ordenación Urbana de Vergara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.º quinto, del Reglamento de Reparcelaciones, se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado este plazo, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por el Ayuntamiento.

Vergara, 23 de junio de 1970.—El Alcalde.—3.666-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 9.122 acciones de «Aurora», Compañía Anónima de Seguros

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 9.122 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 91.220-100.341, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior circulantes y en el orden económico participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aurora», Compañía Anónima de Seguros, mediante escritura pública de 26 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.694-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.000 acciones de «Garantías», S. A. de Reaseguros

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 2.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.001-12.000, que disfrutará de los mismos derechos que las de numeración anterior circulantes, y en el orden económico participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1970, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Garantías», S. A. de Reaseguros, mediante escritura pública de 26 de enero de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.695-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 450.000 bonos convertibles de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 450.000 bonos al portador, convertibles en acciones de la Sociedad en las condiciones que van insertas en el dorso de los títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1/450.000 al 8.88158 por 100 de interés anual, con impuestos a cargo de los tenedores, pagaderos dichos intereses por cupones semestrales vencidos en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año, amortizables, a la par, a los diez años de la emisión, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 4 de marzo de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—7.722-C.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 15.500 acciones de «Compañía General de Navegación, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 15.500 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 22.001/37.500, que tienen los mismos derechos y obligaciones que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía General de Navegación, S. A.», mediante escritura pública de 1 de julio de 1953 y 31 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de junio de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—2.183-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de abril último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de agosto de 1966 por «Inmobiliaria Colomina G. Serrano, S. A.»:

34.320 acciones, serie única, ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 65.681 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.717-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 23 de enero de 1970 por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»:

2.000.000 de obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, inclusive, al interés del 7,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero semestralmente en 28 de enero y 28 de julio de cada año y amortizables en veintiocho años mediante sorteos que se celebrarán en el mes de enero de los años 1973, 1978, 1983, 1988, 1993 y 1998, amortizándose en cada uno de ellos la sexta parte de los títulos emitidos.

Los obligacionistas cuyos títulos resulten amortizados por sorteo podrán optar por el reembolso en efectivo a la par o por la conversión en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.671-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de mayo de 1969 por «Española del Zinc, S. A.»:

55.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 945.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.687-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 10 de noviembre de 1969 por el Banco Central:

1.400.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.600.001/7.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1970.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—7.760-C.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Algorta

Números: 5.200/1.602.814, 583.784, 1.411.256, 1.635.898.

Barcelona

Números: 8.916/949.620, 9.958, 10.875/1.055.706, 19.533, 166.600, 178.227, 198.534, 227.004, 227.005, 248.810, 253.290, 269.113, 282.197, 296.058.

Bilbao (Casa Matriz)

Números: 242.293, 295.255, 664.149, 752.277, 767.730, 768.093, 785.145, 1.040.236, 1.075.067, 1.131.580, 1.240.178, 1.300.786, 1.302.193, 1.303.990, 1.418.910, 1.454.742, 1.488.187, 1.488.532, 1.588.825, 1.618.521, 1.629.552, 1.632.298, 1.634.372, 1.634.373, 1.634.374, 1.634.403, 1.637.460, 1.653.676, 1.654.162, 1.656.885, 1.673.463, 1.682.965, 1.684.910, 1.693.768, 984.712, 1.108.180, 1.173.304, 1.237.392, 1.274.259, 1.302.192, 1.392.078, 1.439.026, 1.483.605, 1.507.417, 1.518.114, 1.521.440, 1.570.544, 1.574.615, 1.606.801, 1.630.812, 1.632.237, 1.633.074, 1.655.888.

Burgos

Números: 1.070.207/12.564, 1.199.418/29.952, 1.237.546/17.935, 1.260.878/18.662.

Cádiz

Números: 1.546, 1.564, 2.334/840.852, 5.028/22.189.

La Coruña

Números: 2.951, 3.705, 2.652/709.575, 4.056/730.581, 4.611/807.279, 5.871/860.724, 7.735/822.586, 10.582/1.033.545, 11.530/1.070.243, 14.772/804.181.

Durango

Números: 952.991, 1.221.358, 1.268.384, 1.544.453.

Elizondo

Números: 19.462, 19.463, 28.732, 1.116.519, 1.524.034.

Estella

Números: 851.188 / 2.000, 925.784 / 2.599, 947.767/2.738, 1.018.099/3.223, 1.076.219/3.548, 1.117.718/3.869, 1.183.506/4.282, 1.253.800/4.721, 1.582.676/6.974.

Gijón

Números: 15.682/20.346, 20.332/800.081, 29.782/1.233.485.

Granada

Número: 2.093.

Logroño

Números: 5.389/18.099, 6.008/13.792, 6.237/18.851, 8.219/20.309, 11.399/1.104.229, 11.684/22.437, 13.106/23.195, 14.707/23.689, 18.353/1.336.813, 18.299/948.982, 20.419/10.779, 27.204/1.645.902.

Madrid

Números: 46.462, 46.717, 68.496, 79.874, 157.646, 158.343, 214.689, 231.987, 283.287, 411.158, 420.121, 600.777, 600.223, 693.129, 748.965, 884.507, 905.387, 922.142, 962.596, 968.110, 973.276, 981.342, 993.465, 1.027.278, 1.061.460, 1.089.307, 1.059.848, 1.067.103, 1.103.159, 1.112.527, 1.115.235, 1.126.669, 1.147.586, 1.167.028, 1.205.265, 1.207.254, 1.225.068, 1.234.944, 1.235.542, 1.242.357, 1.250.782, 1.088.926.

Málaga

Número: 14.377.

Las Palmas

Números: 100.036, 1.583.173.

Pamplona

Número: 77.093/1.594.296.

Ponferrada

Número: 1.195.790.

Reus

Números: 4.983, 5.099, 5.700, 9.662, 12.363.

San Fernando

Números: 760.968, 766.969, 1.069.

San Sebastián

Números: 44.475, 61.477/1.327.283, 61.478/1.327.288, 63.607.

Santander

Números: 10.896, 14.420.

Sevilla

Números: 9.522/246.942, 10.129/262.742, 29.406 / 811.273, 33.316 / 948.825, 36.125/1.045.088.

Toledo

Números: 13.930, 13.939.

Valencia

Números: 14.649, 16.308, 30.405, 30.701, 32.915, 33.047, 34.182, 34.761, 35.641, 35.781, 36.818, 38.519, 39.425, 40.989, 42.811, 46.616, 48.671, 50.362.

Vitoria

Número: 36.360/1.059.787.

Zaragoza

Números: 17.396, 18.607, 19.439, 20.877, 40.374.

También han sufrido extravío los siguientes extractos de inscripción de acciones de este Banco de Bilbao:

Bilbao

Números: 110.575, 180.673, 394.086, 409.224, 409.991, 420.526, 423.350.

Barcelona

Número: 250.175 (Libreta de Ahorro).

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Bilbao, 24 de junio de 1970.—El Secretario general, por autorización, Jesús Cadenas Coronado.—7.737-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

(INDUBAN)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de mayo del presente año, ha fijado la fecha del 6 de julio para la distribución del dividendo activo correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1969, que asciende a 28.23 pesetas líquidas por acción.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Secretario general, Jaime Basanta.—7.855-C.

VALORES INDUSTRIALES, S. A

Balance al 31 de diciembre de 1969

Disponible	1.688.017,08	Capital	50.000.000,00
Cartera de valores	49.264.493,15	Reserva legal	241.784,89
Gastos de constitución	1.044.185,40	Fondo fluctuación valores	488.691,56
		Resultados	1.471.507,86
	52.198.696,33		52.198.696,33

Resumen de la cuenta de resultados

Gastos generales	122.995,47	Dividendos	722.199,53
Diferencias valores	17.391,50	Diferencias valores	79.982,92
Amortizaciones	59.010,31	Derechos	695.007,67
Resultados	1.507.225,44	Intereses	8.492,60
	1.505.622,72		1.505.622,72

Situación cartera de valores al 31 de diciembre de 1969

Valores	Nominal	Valor contable
Obligaciones	135.000,00	121.788,60
Acciones Monopolios	177.000,00	384.384,89
Acciones Bancos	6.970.500,00	22.471.687,71
Acciones Mobiliarias	6.837.848,94	5.211.685,84
Acciones Químicas	12.955.500,00	6.308.954,88
Acciones Construcción	394.000,00	588.343,55
Acciones Hidráulicas	1.134.000,00	1.330.898,18
Acciones Textiles	6.109.500,00	6.858.450,10
Acciones Turismo y varias	5.798.000,00	6.068.375,00
	40.509.145,94	49.264.493,15

Barcelona, 2 de junio de 1970.—2.131-6.

BANCO DE FOMENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día de la fecha, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo fijo o más de dos años	6,50	
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7	7,50
Demás operaciones	7,50	8
A plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años	8	8,50
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,50	10,50

Madrid, 1 de julio de 1970.—7.846-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.
(FIBANSA)

Balance al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Cartera de valores:					
Cotizados	610.028.718,64		Capital	110.000.000,—	
No cotizados	17.768.705,—		Reserva legal	55.000.000,—	
		627.795.423,64	Reserva voluntaria	182.500.000,—	
Banco de Santander		13.628.681,06	Reserva de fluctuación	55.000.000,—	
Dividendos a cuenta		11.000.000,—	Reserva regularización dividendos	42.500.000,—	
		652.422.054,70	Pérdidas y ganancias:		
Valores nominales:					
Banco de Santander, depósito de valores	296.397.750,—		Beneficios	190.118.029,10	
			Remanente 1968	36.874.824,81	
				226.992.853,71	
			Dividendos a pagar	429.500,99	
				662.422.054,70	
			Valores nominales:		
		948.819.804,70	Valores en depósito en Banco Santander	296.397.750,—	
				948.819.804,70	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		474.147,87	Rendimientos de la cartera	23.167.928,12	
Beneficio líquido en el ejercicio		190.118.029,10	Intereses y comisiones	547.178,17	
			Resultados en venta de valores y cupones	166.873.873,88	
Total		190.592.176,87	Total	190.592.176,87	

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1969

Número de títulos		Valor en el Balance	Total del grupo
Bancario:			
85.987	Banco de Santander	155.801.151,25	158.433.811,25
3.896	Resto grupo bancario	2.632.660,—	
Eléctrico:			
54.878	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	96.423.504,—	215.430.370,44
50.250	Iberduero S. A.	63.879.187,40	
68.000	Sevillana de Electricidad	44.683.376,75	
17.045	Resto grupo eléctrico	10.643.302,29	
Alimentación:			
51.800	Cervezas de Santander	31.892,00,—	84.662.125,—
28.900	El Agulla S. A.	43.498.225,—	
11.000	Resto grupo alimentación	10.171.900,—	
50.278	Construcción		31.827.565,45
3.000	Inmobiliario		5.172.000,—
16.022	Inversión inmobiliaria		4.014.000,—
87.800	Mínimo		13.718.000,—
6.050	Monopolios		4.721.000,—
Químico:			
70.686	Cia. Española de Petróleos, S. A.	62.930.875,—	90.177.745,—
32.529	Resto grupo químicos	27.246.870,—	
16.500	Siderometalúrgico		10.045.895,—
12.000	Telefónico		10.182.911,50
			627.795.423,64

Santander, 27 de mayo de 1970.—El Director general, Fernando Odrizola y Díaz de la Espina.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración Emilio Botin-Sanz de Sautuola y López.—6920-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias.
Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los tenedores de los referidos títulos que en sorteo celebrado con asistencia del Comisario del Sindicato y la representación de la Empresa emisora el día 9 de junio de 1970, ante la fe del Notario de esta villa don José Ignacio González del Valle, han resultado amortizados los 1.825 títulos que correspondían a la anualidad prevista para

este año en el cuadro de amortización, cuya numeración, todos inclusive, se reseña seguidamente:

1.200/1.299, 2.400/2.499, 4.400/4.499, 5.200/5.224, 11.100/11.199, 12.500/12.599, 13.800/13.899, 14.600/14.699, 14.900/14.999, 15.600/15.699, 16.100/16.199, 21.300/21.399, 23.700/23.799, 24.100/24.199, 24.300/24.399, 26.000/26.099, 26.200/26.299, 26.300/26.399, 26.400/26.499.

El importe de los títulos amortizados podrá ser percibido a partir del día 1 de

julio próximo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, número 27, Madrid-14, contra entrega de los títulos. Bilbao, 23 de junio de 1970.—El Secretario general.—7.738-C.

GRAMCO IBERIA, S. A.

Extravío de certificado

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor, se hace público el extravío del certificado de participaciones número 99 de Gramco Ibe-

ria», fondo de inversión mobiliaria, comprensivo de 658 participaciones y extendido a nombre de doña Concepción Pascual Perucha. Pasado el plazo legalmente establecido se procederá a emitir nuevo certificado y a la anulación del mencionado.

Madrid, 24 de junio de 1970.—2.403-8

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución y cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 24 de junio corriente, y en uso de las facultades que en la misma le fueron conferidas, pone en conocimiento de los señores accionistas la ampliación de capital social en 8.647.500 pesetas, mediante la emisión a la par de 17.295 acciones, ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 172.951 al 190.246, ambos inclusive, en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas, con los mismos derechos y obligaciones que las actuales en circulación, y que comenzarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio próximo.

El derecho de suscripción de los nuevos títulos deberá ejercitarse por los señores accionistas durante treinta días, a partir de 1 de julio próximo, mediante el oportuno sellado de las acciones números 1 al 63.530, y de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140 y del estampillado de los resguardos acreditativos de la suscripción de las acciones números 162.141 al 172.950 en los Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se les facilitarán facturas para la mencionada suscripción.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.827-C.

**LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que, a partir del día 24 del mes de julio próximo, se efectuará, en concepto de dividendo complementario por beneficios, relativo al ejercicio de 1969, el pago de 37,50 pesetas por título, correspondiente al 7,5 por 100, libre de impuestos, complemento del que en su día fué satisfecho como dividendo a cuenta, de un 2,5 por 100.

El mencionado pago tendrá lugar, previo el pertinente sellado en el reverso de las acciones números 1 al 63.530 y de los extractos de inscripción de los títulos números 63.531 al 162.140, y el estampillado correspondiente de los resguardos acreditativos de la cesión de las acciones números 162.141 al 172.950, en los Bancos

Urquijo e Hispano Americano, de Madrid, donde se facilitarán las oportunas facturas para el cobro.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.828-C.

LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

Capital social: 165.000.000 de pesetas

Domicilio social: Calle Mateo Inurria,
número 15, Madrid

Objeto social: Edición e impresión
de periódicos y libros

*Emisión de 10.000 obligaciones simples,
nominativas, convertibles en acciones, de
5.000 pesetas nominales cada una,
emisión 1970, serie B*

Dando cumplimiento a lo dictado en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 50.000.000 de pesetas en obligaciones simples, nominativas, convertibles, de 5.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, o sea 5.000 pesetas efectivas por cada una, que se desembolsarán íntegramente en el acto de la suscripción. Se emiten asimismo libres de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,21 por 100.

Rentabilidad neta anual: 7 por 100. Los intereses se pagarán mediante cupones semestrales de vencimiento en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

El primer cupón se abonará el 31 de diciembre de 1970.

Amortización: En el plazo máximo de veinte años, a la par, a partir del día 1 de enero de 1971. El 31 de diciembre de los años 1975, 1980, 1985 y 1990 se amortizará el número de obligaciones que en cada caso fije la Sociedad, determinándose por sorteo las obligaciones que deban ser amortizadas y quedando a salvo el derecho de sus tenedores a optar por la conversión en acciones, con anterioridad a la fecha señalada para el reembolso y en las mismas condiciones que se indican en el apartado siguiente.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de las obligaciones y el de adquirir obligaciones mediante compra directa y libre para su amortización.

Conversión en acciones: En los meses de Diciembre de los años 1975, 1980, 1985 y 1990, los obligacionistas podrán optar por la conversión de sus títulos en acciones, por su valor nominal, previa conformidad de la Junta de gobierno de la Sociedad, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y a lo dictado en los artículos 17 y 20 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta.

Las acciones que se entreguen serán ordinarias y participarán en los beneficios a partir del día 1 de enero del año siguiente a aquel en que se verifique la conversión.

Garantía: Esta emisión se hace con la garantía personal de la Sociedad emisora.

La suscripción quedará abierta en el local social el día 1 de julio de 1970 hasta la total cobertura de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que se registrará en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de obligaciones y que se hallan ajustadas a las establecidas en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas. El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don Guillermo Escribano Ucelay

Madrid, 27 de junio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Lavelino Lavila Alsina.—7.840-C.

PRECISAUTO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía para el día 30 de julio del corriente año, y a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el local social, sito en la calle Juan Corrales, número 16, de Esplugas de Llobregat, para tratar del siguiente orden del día:

Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de acogerse esta Sociedad a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922, con designación de las personas que hayan de ostentar la plena representación de la Sociedad, con facultad para modificar la proporción de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Esplugas de Llobregat, 19 de junio de 1970.—2.413-5.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones

Emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 14, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, cuyo importe bruto es de pesetas 35.511,36.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación que disfruta esta emisión es de treinta y una peseta con veinticinco céntimos por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, junio de 1970.—El Consejo de Administración.—7.854-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLEBES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 01

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuarto Caminos)
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5.00 ptas

Atrasado 9.00 ptas

Suscripción anual:

España 900.00 ptas

Extranjero 1.050.00 ptas